

PROVISIONAL

E/1999/SR.24
21 de septiembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de reuniones sustantivo de 1999

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 24ª SESIÓN

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 13 de julio de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MANGOELA (Lesotho)
(Vicepresidente)

SUMARIO

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (continuación):

- b) CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA
GENERAL EN MATERIA DE POLÍTICA (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

V.03-90945 (S) 250504 260504

0390945

GE.99-64003

- c) INFORME DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
- d) COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En ausencia del Sr. Fulci (Italia), el Sr. Mangoaela (Lesotho),

Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (tema 3 del programa) (continuación)

- b) CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN MATERIA DE POLÍTICA (continuación) (E/1999/55 y Add.1 y Add.2; E/1999/CRP.1)
- c) INFORMES DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (DP/1999/8, 14 y Corr.1 y 29; DP/1999/L.20; E/1999/9, 36, 47, 58 y 87)
- d) COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (DP/1999/L.12)

El Sr. CIVILI (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales) dice, haciendo referencia a la función que cumple el Consejo en la

revisión trienal y a su función de supervisión respecto de la aplicación de la Resolución 53/192 de la Asamblea General, que en la Sección IV de dicha resolución se sugiere, en forma clara, que dicha supervisión, en la que intervienen los jefes ejecutivos y las juntas ejecutivas de los fondos y de los programas, como también del Consejo, debería reforzarse mutuamente. Si bien en dicha resolución se determinan concretamente las cuestiones de política en las que el Consejo se debería concentrar entre la anterior revisión trienal y la próxima, la resolución solamente abordó, en general, las funciones del Consejo y de las juntas en el proceso de gestión de la ejecución.

La función del Consejo en el próximo ciclo de tres años puede dividirse en dos etapas: en el primer año, determinará esferas de especial interés, garantizando que se establezcan procesos de gestión en consonancia con las directrices de la Asamblea General; en el segundo año, evaluará los avances realizados teniendo en cuenta los informes recibidos; y en el tercer año, analizará la evaluación independiente y exhaustiva del Secretario General, respaldada por anteriores estudios sobre la evaluación de la repercusión. Los programas de supervisión de las juntas ejecutivas, se deberán ajustar, naturalmente, a los programas del Consejo.

En el anexo del informe del Secretario General (E/1999/55/Add.1) figuran los componentes básicos para la gestión de la aplicación de la resolución, que fueron elaborados en consulta con todas las organizaciones pertinentes, y que reflejan el firme compromiso de realizar un seguimiento sistemático del tema. La documentación distribuida, que abarca las actividades relacionadas con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la promoción del sistema de residentes coordinadores, el papel de las actividades operacionales para el desarrollo en la asistencia humanitaria, la reconstrucción y el seguimiento de conferencias y la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, podría ayudar al Consejo a determinar las cuestiones que deben tratarse en forma prioritaria en su evaluación del progreso correspondiente al año 2000.

Se están logrando grandes avances en todas esas esferas: el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional está dando resultados concretos, como la aprobación de las nuevas directrices para el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la evaluación común para los países; la elaboración de un plan de introducción de esos mecanismos, que incluye un plan de armonización del ciclo de programación; y la designación de más casas de las Naciones Unidas, que en la actualidad llegan a 35.

Se han registrado dos mejoras muy importantes en el sistema de residentes coordinadores; la elaboración de un nuevo método de evaluación de aptitudes, respaldado por un número creciente de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que forman una parte integrante de las medidas adoptadas para mejorar el proceso de selección de los coordinadores residentes y ampliar la lista de candidatos; y directrices adicionales para todo el sistema, preparadas por el Comité Consultivo en cuestiones de Programas y Operaciones (CCCPO) que ya ha sido entregada a los residentes coordinadores, sobre cuestiones como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la colaboración con la sociedad civil.

Respecto de la función que cumple el Consejo en relación con la orientación normativa para las juntas ejecutivas, el Sr. Civili dice que el diálogo sostenido recientemente con los jefes de los fondos y de los programas ha confirmado las previsiones de la Asamblea General plasmadas en su resolución 53/192 respecto de la selección de los temas prioritarios del Consejo para el año 2000. Los nuevos procedimientos de programación y la elaboración de nuevos marcos de financiación multianual más predecibles constituyen, claramente, las principales preocupaciones actuales. Dos cuestiones básicas que se plantean al Consejo son el papel que éste podría desempeñar para revertir la disminución de los fondos básicos, y la orientación normativa sustantiva que el mismo debería proporcionar en esferas intersectoriales para asegurar que la totalidad de la programación por países del sistema y del trabajo en general sean eficaces en relación con los costos, esté dirigida a satisfacer las necesidades nacionales prioritarias y sirva para promover los objetivos y las metas generales en materia de políticas establecidos por la Asamblea General y la conferencia mundial del decenio de 1990.

Si bien el Consejo está singularmente capacitado para cumplir esa función, no la podría realizar por sí solo; de ahí la importancia de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas y de la Mesa del Consejo y de las juntas ejecutivas mencionadas en la Sección V del informe del Secretario General (E/1999/55). Es de especial importancia el fortalecimiento de los vínculos entre las juntas ejecutivas y las comisiones nacionales del Consejo, no sólo por la participación de éstas últimas en el seguimiento de las conferencias, sino también por la función sin par y continua que cumple al ser un nexo entre las autoridades nacionales que les posibilita compartir experiencias y planes para el desarrollo en las esferas determinadas por sus respectivos mandatos.

El Sr. Civili señala a la atención del Consejo los párrafos 125 a 142 del informe del Secretario General (E/1999/55), que se centran en la función de supervisión del Consejo, y los cuadros 1, 2 y 3, en los que se ofrece una sinopsis de la labor realizada por las juntas ejecutivas durante el año precedente; los párrafos 143 a 150 en los que figura un conjunto de recomendaciones para que sean analizadas por el Consejo; y la Sección XIII del apéndice II del anexo a la Adición del informe del Secretario General (E/1999/55/Add.1), en la que se explican claramente algunas de las medidas previstas a nivel mundial para fomentar la cooperación Sur-Sur. El Consejo también dispone del reciente informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/1999/L.12), que complementa el informe del Secretario General.

El Sr. INSANALLY (Observador de Guyana), en representación del Grupo de los 77 y China, dice que los países a los que representa han renovado su compromiso de aplicar la resolución 53/192 de la Asamblea General. El diálogo oficioso, que se llevó a cabo recientemente entre el Consejo y los jefes de los fondos y de los programas, ha aportado valiosas ideas, como también lo han hecho las presentaciones realizadas por los equipos de los países de Indonesia y Malí.

La aplicación de la resolución 53/192 debería estar signada por un mayor compromiso respecto de proporcionar recursos, puesto que es obvio que el grado de respaldo actual pone en peligro la credibilidad del proceso de reforma y de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El Sr. Insanally insta, de conformidad con el acuerdo de la Asamblea General en materia de revisión trienal de la política, a los países desarrollados, cuyo desempeño general no se corresponde con su capacidad, a que aumenten en forma sustancial la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En efecto, la AOD ha aumentado a un 0,23% del producto interno bruto (PIB) de los países desarrollados en 1998, pero aún no ha llegado al 0,33% de 1992. Sin embargo, el Sr. Insanally elogia a los países que han cumplido constantemente las metas o que las han superado, e insta a los demás países a que sigan su ejemplo. También elogia a los países en los que se ejecuta el programa, cuya mayoría, a pesar de las circunstancias adversas que deben afrontar, ha aumentado gradualmente sus contribuciones.

Otra preocupación importante es el renovado hincapié que se debe hacer en la capacidad de las actividades operacionales para dar respuesta a las prioridades nacionales. Al parecer,

algunos fondos y programas no cuentan con una definición clara de cuál es la relación entre los objetivos nacionales y los mandatos de las conferencias mundiales. Habida cuenta de que el desarrollo depende básicamente del contexto -si bien existen factores internacionales que con frecuencia influyen desfavorablemente en el desarrollo a nivel local-, las diversas prioridades mundiales tienen carácter acumulativo. Si se desea que las actividades operacionales respalden verdaderamente el desarrollo, entonces deben tener en cuenta las necesidades y prioridades nacionales de desarrollo, en lugar de adoptar el enfoque puramente mecánico que procura imponer prioridades internacionales. Esa actitud debe contar con el apoyo de instrumentos como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o el sistema de evaluación común para los países.

Tanto el informe del Secretario General (E/1999/55) como la lista integrada de las cuestiones preparada por los jefes de los fondos y de los programas, en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) (E/1999/CRP.1), abordan varias cuestiones a las que el Grupo de los 77 y China asignan importancia. Estos países respaldan la recomendación, que figura en la resolución 53/192, por la que se pide que la simplificación, la armonización y la racionalización de los procesos de programas debería constituir una esfera a la que se asigne la atención prioritaria en el período de sesiones del año 2000, a fin de integrar en forma rápida las actividades operacionales a las estrategias y programas nacionales para el desarrollo, y de lograr una colaboración más estrecha con el sistema de las Naciones Unidas.

También asignan gran prioridad al fortalecimiento de la ejecución nacional y a la utilización plena de las capacidades, la pericia y las tecnologías nacionales en los programas financiados por las Naciones Unidas, así como al aumento de la modalidad de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD). Con miras a la Cumbre del Sur que se celebrará próximamente, el Grupo de los 77 y China acogen con satisfacción el informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/1999/L.12) y exhortan a los países desarrollados a que otorguen un renovado apoyo a la cooperación técnica entre los países en desarrollo y a que fortalezcan los mecanismos encaminados a promover dicha cooperación, en especial la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

El Grupo de los 77 y China estiman que cabe a las actividades operacionales de las Naciones Unidas cumplir una importante función mediante la prestación de asistencia a los

gobiernos en relación con sus actividades de aplicación y seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas. Por lo tanto, acogen con beneplácito la continua cooperación entre los fondos y los programas, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, respecto de la promoción de los programas nacionales para el desarrollo. Continuarán supervisando minuciosamente los avances que se vayan logrando en sus relaciones con el fin de optimizar los beneficios para los países en desarrollo.

El Grupo de los 77 y China proponen que el Secretario General examine la relación que existe entre la Asamblea General y el Consejo y las juntas ejecutivas de los diversos fondos y programas. La Asamblea General y el Consejo deberían brindar un marco amplio de políticas y de coordinación respecto de las actividades operacionales, que debería orientar a las juntas ejecutivas en relación con el cumplimiento de sus obligaciones y también disuadirlas de restringir aún más las opciones de los países en desarrollo, al establecer prioridades que podrían ser incoherentes, cuando no contrarias, a las prioridades fijadas por la Asamblea General y el Consejo.

La Sra. PAIVOKÉ (Observadora de Finlandia), en representación de la Unión Europea y de los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa, Rumania, y también de Islandia, dice que la Unión acoge con satisfacción el hecho de que los informes del Secretario General se han compilado en colaboración con el Comité Consultivo en cuestiones de Programas y Operaciones (CCPO), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los organismos operacionales de las Naciones Unidas, y que en ellos se analicen no sólo las metas alcanzadas, sino también las dificultades experimentadas, pudiendo, por lo tanto, extraer de ellos experiencia para el futuro.

La Unión acoge con beneplácito la revisión de las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el hecho de que se haya tenido en cuenta el Marco de Cooperación para el Desarrollo, del Banco Mundial; el desarrollo de una relación positiva, en todos los niveles, entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, y la recomendación de que el Consejo debería estar a cargo del proceso de fortalecimiento de dichas relaciones; y los renovados vínculos entre los organismos operacionales y las comisiones regionales.

Habida cuenta de la necesidad de estrechar los vínculos entre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Proceso de llamamientos unificado, la Unión elogia los esfuerzos realizados para lograr complementar, determinar claramente las funciones que cada programa debe cumplir, y asegurar la transición de un instrumento a otro. Los vínculos son especialmente importantes dado que el Proceso de llamamientos unificado sólo abarca 23 de los 51 países que se encuentran en situaciones de desarrollo especiales, y que, con la sola excepción de cuatro de esos países, el coordinador residente también coordina actividades humanitarias en todos ellos.

El compromiso de adoptar en forma coherente y coordinada la resolución 53/192, expresado por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), refleja la determinación de todo el sistema de avanzar en pos de un programa operacional integrado, con funciones y responsabilidades distribuidas entre los organismos operacionales de conformidad con sus respectivos mandatos y sus ventajas comparativas conocidas. Si bien la Unión acoge con satisfacción el hecho de que se aplique a las Directrices del proceso de evaluación común la experiencia extraída de la etapa experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los progresos realizados respecto de la armonización de los ciclos de programación, como se indica en el cuadro 2 del informe, la Unión considera que también se deben simplificar y racionalizar los procedimientos de los programas. La Unión reconoce que los países donantes deberían asumir sus respectivas responsabilidades y ayudar a las Naciones Unidas a racionalizar la organización y la aplicación de sus actividades de cooperación para el desarrollo.

La representante expresa el apoyo de la Unión a las medidas adoptadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de racionalizar las políticas y prácticas de sus organizaciones miembros respecto de la ejecución a nivel nacional y la utilización de los expertos locales, en beneficio de la sostenibilidad y del control nacional del proceso de desarrollo, y hace suya la recomendación del Secretario General en el sentido de que en el año 2000 el Consejo debería examinar más exhaustivamente la cuestión de la ejecución a nivel nacional.

Una grave preocupación está dada por el hecho de los diferentes grados de descentralización y delegación de autoridad a nivel nacional y los diversos niveles de los compromisos asumidos por las sedes obstaculizan las respuestas efectivas que el sistema de

las Naciones Unidas ofrece a las necesidades nacionales, y desalienta las actividades conjuntas entre el sistema y los gobiernos. Tras reconocer que, en la mayoría de los países, las Naciones Unidas, que constituyen únicamente una fuente menor de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), es la entidad que realiza los mayores esfuerzos en materia de simplificación y armonización, la representante de la Unión hace suya la propuesta del Secretario General de que los procesos más onerosos para los países en los que se ejecutan programas sean los primeros que se simplifiquen y sugiere que todos los asociados aúnen fuerza para armonizar los procesos entre todos los donantes de un país.

La representante de la Unión concuerda con el Secretario General respecto de la importancia de la participación plena de los organismos especializados en el proceso de evaluación común, mediante el sistema de coordinadores residentes, y acoge con satisfacción el hincapié que el renovado proceso hace en la necesidad de que los Gobiernos y la sociedad civil en su conjunto asuman mayores compromisos. La representante desearía conocer los medios que se han utilizado y los obstáculos que se han debido enfrentar.

Los esfuerzos realizados para mejorar las aptitudes de los coordinadores residentes son dignos de encomio, al igual que el aumento del número de mujeres en ese cargo. Habida cuenta de que los candidatos son entrevistados por especialistas independientes imparciales y que el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones ha respaldado la prosecución de la contratación externa de evaluaciones de las aptitudes, la representante desea saber si la función de tales especialistas es únicamente con fines de asesoramiento y la importancia que se asigna a esas evaluaciones en la selección final que realiza el Grupo Asesor Interinstitucional (IAAP).

La Unión concuerda con que la labor conjunta de los equipos de las Naciones Unidas en los países constituye un factor clave para que el sistema de las Naciones Unidas logre resultados satisfactorios a nivel nacional. Por lo tanto, alienta las actividades de capacitación para mejorar la capacidad de los equipos de los países. También respalda los esfuerzos del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones para mejorar los sistemas de evaluación de los resultados. La Unión estima que la cuestión de la evaluación es tan significativa e importante para el cometido general de hacer que la aplicación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas sea más eficiente y eficaz, tanto sobre el terreno como en los diversos niveles administrativos, que el Consejo tal vez desee, en algún

momento, impartir orientación concreta para la adopción de medidas de evaluación aplicables a la totalidad del sistema.

La Unión acoge con satisfacción los esfuerzos que se han realizado para aplicar el concepto de Casa de las Naciones Unidas y para examinar las posibilidades de ofrecer servicios comunes y compartir las funciones administrativas. Incluso sin llegar a ocupar las instalaciones en forma conjunta, esas sinergias brindarán la oportunidad de reducir la duplicación de servicios y el costo de las operaciones.

La Unión asigna gran importancia a la experiencia obtenida en el pasado. Dado que ya se ha tratado esta cuestión en la declaración de la Unión ante la serie de sesiones de alto nivel, la representante se limitará a expresar el apoyo de la Unión a la recomendación del Secretario General. Las dificultades experimentales al llevar a cabo las evaluaciones conjuntas, conforme se reflejan en el informe, respaldan la opinión de la Unión de que se debería examinar la posibilidad de aplicar una función de evaluación independiente para la totalidad del sistema.

El Sr. VALDIVIESO (Colombia) dice que en la lucha contra la pobreza es imprescindible aunar recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo en los distintos sectores productivos. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), viene orientando las actividades de los programas con miras a alcanzar una colaboración para el logro de metas precisas, coherencia en la programación y apoyo recíproco.

El MANUD, como programa en etapa experimental, ha demostrado la viabilidad de una coordinación del sistema de las Naciones Unidas y puede incluso llegar a ser un medio para lograr un adecuado seguimiento coordinado de las conferencias de Naciones Unidas y el fomento de la capacidad nacional para tal fin. El Consejo debería seguir ejerciendo precisión para aumentar el grado de armonización de los ciclos de programación.

El proceso en cada país escogido está orientado por un coordinador residente, generalmente el Director del PNUD. Existe una fase interna en la que los agentes del sistema de cada país armonizan sus objetivos y campos de acción, y otra externa que se presenta a consideración del gobierno nacional con el fin de que el Estado participe en la formulación del Marco de Asistencia.

En Colombia el Gobierno nacional está revisando el proceso de formulación. Los diálogos que el sistema de las Naciones Unidas ha sostenido con el Departamento Nacional de Planeación, tienen un enfoque técnico que incorporará en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo las directrices políticas necesarias para alcanzar las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Estimamos que el Marco de Asistencia debe estar libre de condicionamientos, es decir, que la cooperación que se ofrece no debe ser la contraprestación a una determinada acción estatal.

La delegación de Colombia acoge con satisfacción los esfuerzos realizados para respaldar la función del coordinador residente. Las actividades operacionales deben ser descentralizadas a nivel nacional y mostrar sensibilidad a las necesidades de los países receptores, las que serán determinadas conjuntamente con el Gobierno, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales nacionales y el sector privado.

La delegación de Colombia comparte la necesidad de avanzar en la simplificación y armonización de procedimientos, ya que esto permitirá avanzar en la programación de las actividades para que ellas se realicen de una manera más estrecha con los gobiernos, otros donantes externos, teniendo en cuenta la capacidad nacional existente y las condiciones particulares de los países.

El énfasis puesto por la Asamblea General en relación con la revisión trienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo, puso de relieve la necesidad de efectuar un seguimiento coordinado e integrado de las principales conferencias internacionales. Ello es posible siempre y cuando se cuente con los indicadores que permitan unas mediciones temáticas más eficaces. La delegación de Colombia hace propia la recomendación formulada en el informe del Secretario General (E/1999/55) en el sentido de que es necesario fortalecer la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y el resto del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de las actividades operacionales para el desarrollo. La presencia del representante del Banco Mundial ofrece la posibilidad de obtener información sobre la cooperación que esa institución brinda a los distintos países.

Ahora bien, en lo que respecta a la necesidad de vincular las actividades de socorro y rehabilitación en los casos de desastres naturales y en los países en crisis, en los que llevan a cabo actividades de desarrollo, deben distinguirse los criterios que se utilicen para uno u otro

caso, pero siempre partiendo de las definiciones formuladas por las autoridades nacionales en colaboración con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En este aspecto, el tema de los recursos para la transición de las actividades de socorro a las de desarrollo sigue siendo de la mayor importancia. Por ello, el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, debe proseguir sus esfuerzos para adoptar un enfoque global que responda a la situación particular de los países. El sistema de desarrollo es en sí mismo un factor de desarrollo en los países receptores, puesto que aprovecha la pericia y tecnología locales, incrementa la adquisición de bienes y servicios de los países en desarrollo y elabora directrices comunes para la contratación de capacitación y remuneración del personal nacional de proyectos.

En la reciente y dolorosa tragedia que vivimos en Colombia con ocasión del terremoto que destruyó gran parte del eje cafetero, la asistencia humanitaria que se recibió de toda la comunidad internacional, a la que reitero una vez más nuestro más profundo agradecimiento, brindó oportunamente la ayuda que se requería. Las actividades de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo se han ido formulando y ejecutando de acuerdo con los planes locales de desarrollo.

Para finalizar, la delegación de Colombia señala a la atención de los participantes la importancia de las evaluaciones conjuntas a nivel nacional para alcanzar una mayor colaboración y coherencia en los programas. La supervisión y evaluación de las actividades operacionales debe llevarse a cabo bajo la dirección general de los gobiernos receptores y debe haber una mayor cooperación en ello, debiendo fortalecerse la capacidad de los países receptores de supervisar con eficacia tales actividades.

El Sr. WINNICK (Estados Unidos de América) dice que si bien la lista integrada de las cuestiones relacionadas con la coordinación de actividades operacionales para el año 1999 (E/1999/CRP.1) es útil, su delegación no estaría de acuerdo en eliminar los informes individuales que se presentan al Consejo de los jefes de los fondos y de los programas, puesto que la diversidad de opiniones promoverá un debate constructivo sobre la cuestión. Sin embargo, se podría estudiar, en algún momento, la posibilidad de convertir esa lista integrada en un breve informe que el Grupo de la Naciones Unidas para el Desarrollo presentará al Consejo.

La delegación de los Estados Unidos expresó su reconocimiento por el informe del Secretario General (E/1999/55/Add.1), especialmente, por el marco adoptado para el proceso de gestión. Evidentemente, tanto la Secretaría como el Secretario General asignan una real importancia a la tarea de seguimiento de la revisión trienal de la política. Dicho marco puso de relieve la intención del Secretario General de elaborar un nuevo proceso de promesas de contribuciones para el año 2000. En el informe del Secretario General sobre la erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad (E/1999/55) también se invita al Consejo a hacer recomendaciones sobre el futuro de las conferencias sobre promesas de contribuciones. La delegación de los Estados Unidos considera que el Consejo debería adoptar una decisión en el presente período de sesiones para recomendar que se ponga fin a las conferencias sobre promesas de contribuciones. Tales conferencias no han fomentado la movilización de recursos, y, de hecho, podrían, constituir un claro drenaje de recursos. Las juntas ejecutivas han realizado importantes avances en cuanto a vincular de manera más estrecha recursos, objetivos, presupuestos y resultados, y esa es la mejor manera en que los organismos de desarrollo pueden abordar la movilización de recursos.

La precedente revisión trienal de la política ha supuesto un claro mandato para seguir desarrollando el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si bien aún existen desafíos, las ventajas del aumento de la coordinación entre los fondos y los programas, tanto en la sede como sobre el terreno, son cada vez más evidentes. Esa coordinación es fundamental si las Naciones Unidas han de continuar cumpliendo una importante función en la esfera de la mitigación de la pobreza y el fomento de la capacidad. Sin embargo, el fomento de la capacidad se debe equilibrar haciendo hincapié en la eficacia operacional. Tal como se observó en la lista integrada de cuestiones, tanto el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como la evaluación común para los países también deberían contribuir a la preparación para casos de desastre y la mitigación de los efectos de los desastres, la recuperación tras un período de crisis y la transición para el desarrollo.

En el anterior período de sesiones se formuló la pregunta de si es necesaria la presencia del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un país como Indonesia donde ya existe un alto grado de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos considera que las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas, que han sido revisadas recientemente, son lo suficientemente flexibles para evitar que se ocasionen gastos de coordinación más elevados que los que ya existen en

dichos países. Si no fuesen lo suficientemente flexibles, entonces deberían modificarse. La razón de ser de la expansión gradual del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a todos los países y a los equipos en los países es precisamente que, en demasiados países, la cultura de la cooperación no está lo suficientemente desarrollada.

El sistema de coordinadores residentes constituye otro progreso en la revisión trienal de la política. También se han constatado algunos progresos en la promoción de instalaciones y servicios comunes. El nuevo sistema para evaluar la capacidad de los coordinadores residentes también se considera un éxito, pero incluso los coordinadores residentes capacitados necesitan asociados de las Naciones Unidas dispuestos a ayudar.

La delegación de los Estados Unidos acoge con satisfacción el progreso realizado en la elaboración de directrices para apoyar las ONG y la sociedad civil en general. Se podría desarrollar aún más la relación de los coordinadores residentes con el sector privado, de conformidad con las recomendaciones del CAC. En su 52º período de sesiones, la Asamblea General instó a las autoridades de los fondos y de los programas a fomentar el espíritu empresarial y a trabajar cada vez más con el sector privado. La delegación de los Estados Unidos espera con interés contar con más información sobre la aplicación de ese mandato. Los coordinadores residentes podrían contribuir a realizar los mayores esfuerzos a los que en la lista integrada de cuestiones se insta para fortalecer la adopción de un enfoque con fundamento jurídico que posibilite la integración de la cuestión del género.

El Sr. KUMAMARU (Japón) dice que su delegación elogia las importantes medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a mejorar la coordinación. Si bien el proceso está aún en una etapa muy inicial, los informes son alentadores y la delegación de ese país considera que se deberían proseguir los esfuerzos en ese sentido. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la evaluación común para los países y el sistema de coordinadores residentes son mecanismos importantes y prometedores para fomentar mejoras en la coordinación y colaboración entre todos los fondos, programas y organismos. A su vez, el proceso debe ser suficientemente flexible para tomar en cuenta las diferentes situaciones en las que se encuentran los países receptores y las diversas circunstancias de los organismos participantes. La coordinación no es un fin en sí mismo: su objetivo es mejorar la eficiencia, efectividad y la relación entre costos y beneficios de los proyectos y programas de las

Naciones Unidas con el fin de beneficiar al máximo a los países receptores y sus respectivos pueblos.

Sin duda alguna, las dificultades experimentadas por los fondos y los programas de las Naciones Unidas respecto de la movilización de recursos causa preocupación, por lo que la delegación del Japón desearía que el nivel de los recursos se mantenga y se mejore para permitir que tales fondos y programas puedan cumplir sus obligaciones. Sin embargo, es igualmente importante que se haga una utilización efectiva y eficiente de los recursos disponibles. Los países receptores, los países donantes y los fondos y programas deberían trabajar en forma conjunta para asegurar una óptima utilización de los recursos.

En los últimos años, la aplicación eficiente y efectiva de los proyectos y programas para el desarrollo ha traído aparejado un aumento sustancial de sus efectos. La delegación del Japón espera que esos beneficios compensen la tendencia que muestran los recursos a estancarse o, a veces, a disminuir. Siendo consciente de ello, la delegación desearía que se realizase un análisis de los efectos de las tendencias de los recursos en los últimos años. A su vez, esta delegación hace hincapié en la necesidad de evaluar el nivel de recursos no ya en dólares estadounidenses sino sobre la base del valor real de la moneda utilizada para sufragar los gastos de la aplicación de los proyectos. Durante varios años, el dólar estadounidense ha registrado una fuerte cotización respecto de todas las demás monedas. A medida que el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas aumentó su participación en la ejecución a nivel nacional, se incurrió cada vez más en gastos expresados en monedas distintas del dólar estadounidense. Ese aspecto se debería abordar en cualquier análisis que se realice sobre los efectos de los niveles de los recursos.

Por último, esta delegación no está plenamente convencida respecto de la validez del argumento expresado en el documento (E/1999/CRP.1, párr. 5) en el sentido de que la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo que se basan en contribuciones multilaterales se deberían encauzar principalmente a través de los fondos y programas de las Naciones Unidas (E/1999/CRP.1, párr. 5). Hay un mercado competitivo para la AOD. Los fondos y los programas de las Naciones Unidas necesitan competir con otros fondos y programas sobre la base del mérito y las ventajas comparativas a fin de convencer al mercado de que los mismos ofrecen la mejor relación entre el costo y la calidad. Deben seguir mejorando su eficiencia, efectividad y relación costo-beneficio, y una vez que hayan mejorado

esos aspectos, también deben mejorar las relaciones públicas para comercializar sus actividades.

El Sr. SUH Dae-won (República de Corea), tras haber manifestado que su delegación ha considerado muy útil el diálogo con los equipos en los países de Indonesia y Malí, dice que es evidente que se han realizado avances en la coordinación eficaz de las actividades operacionales de las Naciones Unidas mediante el establecimiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la introducción del sistema de coordinadores residentes y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En el futuro, los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas deberían ser capaces de responder con mayor celeridad y de manera más apropiada a las necesidades de los países en desarrollo y se podría esperar que cumplan una función más activa en la prestación de asistencia a tales países para que puedan hacer frente a las dificultades que experimentan como consecuencia de la globalización.

Si bien el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo aún se encuentra en la etapa de prueba, los resultados positivos registrados hasta la fecha en los países en que el Marco de Asistencia está en etapa experimental indican que dicho programa tiene grandes posibilidades. En el futuro, todos los países receptores y los organismos de las Naciones Unidas deberían participar en el proceso del Marco de Asistencia, de manera cooperativa y coordinada. La delegación de la República de Corea acoge con beneplácito la reciente declaración del Comité Administrativo de Coordinación, en la que se insta a todos los miembros a que participen en los procesos de la evaluación común para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, trabajan, ante todo, para aumentar su eficiencia y racionalizar sus actividades individuales. De esa manera, se crearán los recursos humanos y financieros para aumentar la participación en los proyectos comunes. Sin embargo, dicho aumento de la cooperación no debería representar una carga adicional para la ejecución de los mandatos tradicionales de las distintas organizaciones ni de los gobiernos receptores.

Los elementos más importantes del proceso de cooperación y coordinación entre los organismos de desarrollo son la simplificación, la armonización y la racionalización de los procedimientos de los programas (E/1999/55/Add.1, párrs. 38 a 48). Se deberían adoptar más medidas para unificar los formatos de los documentos y los sistemas de presentación de informes. Centrar la atención en las instalaciones comunes y en los servicios administrativos

conjuntos ayudará a hacer que el sistema de las Naciones Unidas sea más eficaz en relación con lo costos, a aumentar el espíritu de cooperación, a lograr una sinergia entre los organismos de desarrollo y a mejorar el acceso que tienen los pueblos de los países receptores a los servicios de las Naciones Unidas. Si bien el proyecto relativo a la Casa de las Naciones Unidas producirá un ahorro en los gastos generales y otros beneficios, se debería tener en cuenta la necesidad de mantener el carácter único e independiente de cada organismo. Por lo tanto, la delegación de la República de Corea sugiere que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería elaborar directrices para brindar a los distintos organismos una base para alcanzar una gestión conjunta equitativa.

Respecto de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, el representante de la República de Corea dice que su delegación cree firmemente que la integración de las modalidades para la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) y la cooperación económica entre esos países (CEPD) es un requisito previo para una aplicación cabal y eficaz de la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, se deberían aplicar plenamente los resultados de la Conferencia sobre Cooperación Sur-Sur en el comercio, las finanzas y las inversiones, celebrada en San José en enero de 1997, y la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Económica Sur-Sur entre Agrupaciones Económicas, celebrada en Bali en Diciembre de 1998. La República de Corea, sobre la base de la experiencia acumulada en su proceso de crecimiento económico, está en condiciones de desempeñar un papel central. El Gobierno de la República de Corea, como parte de las medidas adoptadas para fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en las esferas de la ciencia y la tecnología, tiene previsto acoger un Foro Sur-Sur en Seúl en noviembre de 1999, al que serán invitados los representantes de las más importantes instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo.

El Sr. HUANG Xueqi (China) dice que asigna gran importancia a la función que cumple el Consejo al proporcionar directrices para las actividades de desarrollo. El formato de la revisión trienal puede haber cambiado, pero el objetivo de las actividades de desarrollo no deben seguir la misma suerte: se debería seguir prestando asistencia a los países en desarrollo en el fomento de la capacidad y en la erradicación de la pobreza, de conformidad con sus propias necesidades y estrategias de desarrollo. Para asegurar su consecución, se deben abordar varios factores. En primer lugar, habida cuenta de que la financiación afecta al sistema en su totalidad, el representante de China elogia los programas y los fondos que han

tratado de ampliar su base de financiación. El representante espera que los países donantes demuestren su voluntad política y responsabilidad moral, y aseguren la financiación. En segundo lugar, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo posibilitará aumentar al máximo las ventajas de las actividades de desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Sin embargo, en él se deben reflejar las necesidades y los sectores de prioridad de los países receptores. El representante de China espera que el Marco de Asistencia obre de forma flexible teniendo en cuenta la experiencia recogida en los países en los que el Marco de Asistencia se encuentra en su fase experimental, y entable el diálogo y realice consultas en la elaboración de programas conjuntamente con los Gobiernos. En tercer lugar, se debería fortalecer el sistema de coordinadores residentes, observando fielmente los principios enunciados en la resolución 53/192 de la Asamblea General. Se debería tomar en cuenta la identidad de los países receptores, y evitar las actividades y los gastos que no los benefician. En cuarto lugar, se debería revisar la manera en que se examinan las actividades de los programas para así evitar que se malgasten los recursos de las Naciones Unidas. Los programas también deberían evitar toda interferencia política. En quinto lugar, los programas de las Naciones Unidas son parte integrante de la capacidad de los Estados y, por lo tanto, el representante de China espera que todas las organizaciones internacionales contribuyan al fomento de la capacidad y la buena gestión de los países en desarrollo, de conformidad con los programas de los Estados en cuestión. Se debería establecer una asociación con el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, pero dicha cooperación debería redundar en beneficio mutuo. Por último, las actividades de desarrollo no deberían perder su carácter esencial; los mecanismos actuales han funcionado satisfactoriamente durante años.

El Sr. HEIN (Secretario Del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones) dice, respecto de la resolución 53/192 de la Asamblea General, que en una sesión informativa celebrada en 1998, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales esbozó los resultados de las seis evaluaciones sobre el terreno llevadas a cabo en ese año. En julio de 1999, 20 especialistas, algunos de ellos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y otros no, quienes asistieron a un seminario, organizado por el Comité y por el Departamento, con el apoyo del Gobierno Suizo, revisaron los resultados de esas evaluaciones. Los participantes también determinaron algunos principios rectores para la incorporación explícita del fomento de la capacidad en la elaboración y aplicación de los programas del sistema de las Naciones Unidas. Sus recomendaciones deberían ayudar a

comprender mejor las complejas cuestiones que dicha incorporación suscita. Si bien la mayoría de dichas cuestiones no son nuevas, vale la pena señalarlas a la atención del Consejo.

El fomento de la capacidad ha pasado a ser una cuestión de vital importancia en todos los países. La habilidad colectiva, e incluso individual, de las personas para colaborar, adoptar decisiones, gestionar los conflictos o adquirir nuevas aptitudes dependen, en gran medida, de la calidad, el rendimiento y la legitimidad de sus instituciones en todos los niveles. En ese sentido, el fomento de la capacidad es un fin en sí mismo y no simplemente un medio para la cooperación en materia de desarrollo.

El fomento de la capacidad no es una consecuencia inevitable de la aplicación de los proyectos de desarrollo. Supone una gran atención y recursos, compromiso, un ambiente propicio, un enfoque estratégico, aptitudes técnicas, así como sensibilidad política y paciencia de parte de todos los participantes. El compromiso de los países, en la forma de control, aptitudes, recursos, participación y energía sigue siendo el factor más importante que determina la eficacia de los programas de las Naciones Unidas en materia de fomento de la capacidad, que, por consiguiente, se deben llevar a cabo con el objetivo de fortalecer esas cualidades.

Pocos “problemas” de capacidad tienen “soluciones” predeterminadas. Los enfoques más efectivos son los que, cada vez con mayor frecuencia, se basan en la experiencia acumulada y la adaptación. La flexibilidad, la imaginación y la disposición al aprendizaje son elementos de los que no se puede prescindir en la planificación de toda intervención. La capacidad sostenible necesita mucho tiempo para echar raíces. Ello tiene consecuencias concretas en la elaboración y gestión de los programas, que incluyen el compromiso a largo plazo de las Naciones Unidas de proporcionar recursos. Las buenas intenciones y el conocimiento de la situación no bastan. Para obtener un mayor apoyo a las actividades de fomento de la capacidad, es menester modificar las actitudes, los incentivos, las conductas organizativas y personales, los procedimientos de los organismos y las aptitudes del personal. Como ocurre con cuestiones tales como el género y el medio ambiente, la integración de las actividades de fomento de la capacidad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas, que es más amplio, dependerá de la coherencia con que se la efectúe.

A pesar de la merma de las corrientes de recursos, la objetividad, la neutralidad, los conocimientos técnicos y la capacidad de respuesta de los organismos de las Naciones Unidas aún representan para el sistema ventajas comparativas respecto del fomento de la capacidad. Naturalmente, tanto el asesoramiento como el apoyo técnicos siguen siendo importantes; pero la atención se debería centrar más en la gestión, la facilitación e incluso la mediación de los procesos y los conflictos, que son, tradicionalmente, virtudes del sistema de las Naciones Unidas.

Muchos programas de fomento de la capacidad precisan de un enfoque global, y tanto interna como externamente necesitarían contar con modalidades de asociación redes y empresas conjuntas que aporten creatividad.

Todos esos principios se presentarán al Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones para que éste los examine en septiembre de 1999, con miras a recomendar al CAC las medidas apropiadas que deben adoptar las organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. Esas recomendaciones, junto con ejemplos de buenas prácticas, se incorporarán en el manual de consultas del CCCPO para las actividades operacionales como otra medida dirigida a imprimir celeridad a las actividades de las Naciones Unidas en materia de fomento de la capacidad. Se podrá avanzar si el sistema de las Naciones Unidas sigue alerta, fortaleciendo su asociación con los países miembros y aumentando su capacidad para brindar apoyo.

El Sr. CIVILI (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales) expresa su reconocimiento a la positiva evaluación de las actividades de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas, manifestada por casi la totalidad de los oradores que expresaron su opinión sobre el tema. La Secretaría tendrá debidamente en cuenta las medidas concretas sugeridas para aplicar la resolución 53/192 de la Asamblea General.

El Sr. HAEMMERLI (Jefe de la Subdivisión de Política de Cooperación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) hace hincapié en el compromiso asumido por este Departamento para aplicar la resolución 53/192 de la Asamblea General, la que no ha sido aprobada sin referencia a un contexto previo: varias resoluciones anteriores han servido de base para su adopción y el proceso de evaluación común para los países ha funcionado durante varios años. El Sr. Haemmerli responde a las observaciones

realizadas por la Unión Europea respecto de la participación de la sociedad civil y el sector privado, expresando que en las directrices, recientemente emitidas, sobre la evaluación común para los países se prevé una total participación activa de todas las partes a todos los niveles. En efecto, ello resulta esencial habida cuenta de que el objetivo de la evaluación común para los países es proporcionar una base analítica para los programas.

El Sr. DE BARROS (Secretario del Consejo) dice que se debe hacer una corrección en el documento DP/1999/29: en el párrafo 2 de la Decisión 99/11, la palabra “Director” debe ser sustituida por las palabras “Junta Ejecutiva”.

El Sr. FEDOTOV (Federación de Rusia) dice que la delegación de Rusia observa un mayor grado de análisis y objetividad en la evaluación de las actividades y fondos operacionales en relación con reformas tales como el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional, en especial a nivel nacional, mediante la introducción del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una mayor ejecución nacional y una mejora de las actividades de supervisión y evaluación.

Revisten una particular importancia las recomendaciones respecto de la participación de los equipos en los países en la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en colaboración con las instituciones de Bretton Woods y los organismos especializados a nivel nacional, la función coordinadora de los Gobiernos en las actividades operacionales de todos los asociados en el proceso de desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones existentes entre los fondos y los programas y las comisiones regionales. Sin embargo, la función que cumple cada asociado en la estrategias nacionales de desarrollo debería definirse con mayor claridad; los diferentes tiempos para los ciclos de programación se deberían regularizar, como también armonizar los procesos de programación de los diversos organismos. Además, se debería armonizar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el marco integral del desarrollo del Banco Mundial, y éste debería colaborar de manera más estrecha con la labor de los grupos temáticos y las instituciones de Bretton Woods deberían tener una mayor intervención en la evaluación común para los países. Todo ello precisará que se prosigan las consultas con las instituciones de Bretton Woods.

La asociación sobre el terreno con el sector privado está adquiriendo cada vez mayor importancia. El sistema de las Naciones Unidas debería tomar las medidas necesarias para reconciliar los intereses comerciales con los objetivos del desarrollo sostenible. El éxito de tal proceso dependerá de la aplicación de la iniciativa anunciada por el Secretario General en el Foro Económico Mundial celebrado en Davos en enero de 1999.

La mejora del sistema de coordinadores residentes dependerá del establecimiento de grupos en los países eficaces, representativos y activos que colaboren estrechamente con los gobiernos de los países en los que se llevan a cabo los programas. Entre tanto, la mejora de los mecanismos de supervisión y evaluación reviste fundamental importancia para elevar el grado de eficiencia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas y robustecer la confianza de los países donantes en tales actividades.

La delegación de la Federación de Rusia expresa su profundo reconocimiento por la labor realizada por los fondos y los programas tendiente a asistir a los países de Europa oriental y la Mancomunidad de Estados Independientes (CEI), que comprende un gran número de países, la mayoría de los cuales se encuentran en diversas etapas de la transición a una economía de mercado y, por lo tanto, precisan de una especial atención por parte de las Naciones Unidas. El respaldo concreto de la comunidad internacional a los esfuerzos que realizan estos países para resolver sus graves problemas sociales y económicos les permitirá pasar rápidamente a una nueva categoría, a saber, la de los países donantes emergentes.

En general, la labor de los diversos fondos y programas en la Federación de Rusia es muy satisfactoria. Se debería continuar aplicando las medidas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dirigidas a respaldar el proceso de reformas en diversas esferas y contribuir al desarrollo regional integral, en especial en la esfera social. La delegación de la Federación de Rusia pone de relieve los grandes esfuerzos que el representante del PNUD ha realizado en la Federación de Rusia para obtener recursos suplementarios extrapresupuestarios para el programa de cooperación. La labor realizada por el UNICEF en pos de la cooperación para el desarrollo con miras a resolver los graves problemas de la mortalidad infantil, las deficiencias micronutricionales, los traumas de la niñez y la situación de huérfanos está dando sus frutos. Las actividades del programa del FNUAP en la Federación de Rusia deberían tomar más en cuenta la situación demográfica específica del país y las prioridades nacionales en las zonas en las que se registra una elevada

tasa de mortalidad, una baja tasa de nacimiento y un número creciente de migrantes forzosos. En general, sería útil que los bancos mantuviesen una cooperación más estrecha con el Gobierno respecto de la elaboración de proyectos.

El Sr. LAHIRI (India) dice que su delegación está sorprendida por la recomendación que figura en el apartado b) del párrafo 7 del informe anual del Administrador del Programa de las Naciones Unidas (E/1999/47) puesto que considera que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un órgano interno de la Secretaría que cumple una función sustantiva limitada. De igual manera, la delegación de la India no cree que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sea una iniciativa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo o que dicho Marco de Asistencia forme parte del Grupo. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo es un programa que se desarrolla a nivel nacional, cuyos componentes están anexados a los marcos o programas nacionales. Por otra parte, la delegación de la India respalda firmemente el párrafo 8 del informe que versa sobre el marco de financiación multianual y espera que los Estados Miembros mantengan sus compromisos proporcionando los recursos necesarios. El Gobierno de la India se ha comprometido a incrementar su contribución principal en rupias, al menos para mantener un nivel estable de tales contribuciones expresadas en dólares estadounidenses, y a realizar los pagos tan rápido como sea posible.

Si bien la delegación de la India está de acuerdo con las observaciones que figuran en el párrafo 22, esa delegación considera que, habida cuenta de que tanto el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas y los programas individuales para los países se formularán con la total participación, control, y acuerdo de los gobiernos receptores en cuestión, los gobiernos nacionales estarán en una mejor situación para asegurar que los programas individuales se fortalezcan a sí mismos dentro de los parámetros del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por lo tanto, el párrafo 25 causa perplejidad. Queda claro que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo no es un documento de un programa operacional sino un marco y por lo tanto no se plantea la cuestión relativa a una supervisión y evaluación separadas.

Si bien existe la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial se complementen, ello no significa que deba existir congruencia entre

ambos programas. Por lo tanto, la delegación de la India no puede respaldar la recomendación que figura en el apartado d) del párrafo 33.

La delegación de la India siempre ha apoyado la ejecución nacional, cuyas directrices emanan, evidentemente, de los gobiernos en cuestión. Por consiguiente, el representante de la India desearía que se esclarezca aún más la cuestión de las directrices comunes para la ejecución nacional que se recomiendan en el apartado a) del párrafo 46. No queda claro el fin que tales recomendaciones persiguen y, habida cuenta de que no han sido adoptadas en el marco de un proceso intergubernamental, resultaría difícil a esa delegación hacer propias esas recomendaciones. Sin embargo, la delegación apoya firmemente las ideas expresadas en el párrafo 53. Se debería utilizar la gestión basada en resultados como una fuente de información, y no como un instrumento que promueve la rendición de cuentas.

Respecto del seguimiento de las conferencias, en la última revisión trienal de la política se ha observado que la función del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería consistir en facilitar la asistencia de las Naciones Unidas a dicho seguimiento, lo que difiere, en cierta medida de la idea expuesta en el apartado c) del párrafo 59.

La Sección III del informe se centra totalmente en las emergencias humanitarias complejas pero brinda muy poca información respecto de la función que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cumple en la prevención y preparación para los casos de desastre, y la mitigación de sus efectos: actividades éstas transferidas a dicho programa de conformidad con las reformas propuestas. No queda claro cuáles indicadores de alerta temprana se emplearán para prevenir los casos de desastre a nivel nacional e internacional (apartado d) del párr. 64,) si se producen desastres naturales como terremotos. Se debería evitar la utilización de términos que no están debidamente definidos y sobre los cuales no existe aún consenso internacional tales como “seguridad humana” y “gestión sostenible”.

Es necesario que se siga analizando la posible utilización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en situaciones de crisis o posteriores a ésta. La delegación de la India no podría aceptar las propuestas relativas al período de recuperación después del conflicto (párr. 67). Las estructuras existentes probablemente no permitirán la formulación de un Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ni su aceptación por parte del Gobierno. De hecho, podría corresponder al Sistema de las Naciones Unidas la formulación

total del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que se opone tanto a la letra como al espíritu de la resolución 53/192 de la Asamblea General.

Respecto del informe el UNICEF (DP/1999/L.20), la delegación de la India está de acuerdo en que es importante que el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo obtenga beneficios netos al proceder a su programación, ya sea mediante el aumento de la eficiencia o la reducción de los costos, o ambos. Es preocupante el hecho de que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo pueda comprometer la eficacia de un programa de un país en una actividad ejecutada por otro organismo. La delegación de la India espera con interés la presentación de informes periódicos sobre esta cuestión.

El hecho de que el representante de la delegación de la India haya realizado observaciones solamente respecto de aquellas cuestiones sobre las que existen opiniones divergentes no debería opacar el hecho de que esa delegación está sustancialmente de acuerdo con los informes. El representante de dicha delegación elogia la positiva labor realizada por los fondos y los programas e insta a la comunidad internacional a que les brinden suficiente apoyo.

El Sr. SYCHOV (Belarús) dice que la asistencia técnica que las Naciones Unidas brindan en atención a las preferencias de cada país sirve para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y también para mejorar la eficacia de los programas nacionales de reforma. No se debe dejar de mencionar positivamente la labor realizada por el Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas, al igual que las actividades en materia de reformas realizadas por las juntas ejecutivas. Se acogen con particular satisfacción las actividades de los fondos y programas de los países con economías en transición, dado que son medidas adoptadas recientemente por el PNUD y el FNUAP encaminadas a asegurar la financiación de los programas para los países y a contribuir a que en tales programas se tomen más en cuenta las necesidades de los países, entre otras cosas, descentralizando las actividades operacionales del PNUD y fomentando la financiación conjunta de programas.

La cooperación existente entre el Gobierno de Belarús y el PNUD se ha incrementado de conformidad con los principios básicos para la reforma de las actividades operacionales. Las operaciones conjuntas de 1997 y 1998 que se realizaron de manera particularmente

satisfactoria en el contexto del programa general del PNUD de tres años para brindar cooperación técnica internacional en Belarús. El país no sólo aportará recursos al PNUD de su presupuesto nacional, sino que también se debe establecer una Casa del PNUD en Minsk. Con la asistencia del PNUD, se ha llevado a cabo una apreciación de la eficacia de un número de programas de asistencia y cooperación técnica bilateral y multilateral.

El Gobierno de Belarús espera con interés la cooperación constructiva respecto de las prioridades convenidas con el coordinador residente en Belarús, en el marco del Programa del PNUD para el año 2001. También se está considerando la organización de otros proyectos y programas de cooperación técnica internacionales con la participación de varias organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados. La delegación de Belarús desea, en particular, hacer hincapié en la importancia de una cooperación eficaz con la oficina regional del UNICEF, que cumple una función esencial en Europa oriental y los países de la CEI. Mención especial merece la contribución que realiza la oficina del UNICEF en el país a la labor de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se encargan de cuestiones relacionadas con la niñez y la maternidad.

La delegación de Belarús también desea subrayar la importancia de fomentar la asistencia interinstitucional a ese país, la Federación de Rusia y Ucrania para abordar las consecuencias a largo plazo del accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl.

El Sr. LAHIRI (India), acoge con beneplácito el informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (DP/1999/L.12), y hace hincapié en la necesidad de que los países en desarrollo trabajen de forma conjunta para superar las vulnerabilidades y desventajas comunes y elevar al máximo los posibles beneficios de la globalización.

Durante años la India ha ampliado la sustancial asistencia técnica, económica y científica que brinda a los otros países en desarrollo, aportando 130 millones de dólares de los EE.UU. únicamente en 1998. Durante los últimos años dos decenios se ha avanzado de forma significativa en la complementariedad entre los países del Sur gracias al aumento de las aptitudes en la esferas científica y técnica. Lo que se necesita en la actualidad es voluntad política e inversiones. Además de la cooperación en los sectores tradicionales, la India estará preparada para brindar asistencia a los demás países en desarrollo, entre otras cosas, respecto

de la tecnología de la información, la teleobservación, la radioastronomía, las energías solar y eólica, la medicina herbaria y la biotecnología.

A fin de fomentar el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en los países asociados del Asia y África, la India ha desarrollado una gran actividad para establecer un número de proyectos de formación vocacional. También está realizando cada vez más esfuerzos para poder brindar asistencia técnica en el sector agrícola, y en especial, en la industria láctea. La India también tiene intenciones de promover el concepto de los beneficiarios múltiples imprimiéndoles un alcance regional más amplio a sus programas de cooperación técnica que se encuentran en constante expresión.

Se deberían fomentar las medidas encaminadas a poner en práctica la cooperación técnica entre los países en desarrollo en el marco del Sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, se debería realizar analizar un número de medidas, entre las que figuran una mayor frecuencia de las reuniones sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) a nivel de expertos o a alto nivel, así como la mejor de la utilización e interconexión del Sistema de Referencias Informativas (INRES) del PNUD. Se debería instar a las instituciones financieras multinacionales a utilizar modalidades de CTPD al aplicar los proyectos de infraestructura y al brindar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo. Además, se debería persuadir a los países desarrollados a que el reembolso de la ayuda se canalizase mediante la CTPD. Todos los países en cuestión deberían aunar esfuerzos para ampliar aún más los canales de la cooperación técnica.

El Sr. HUANG Xueqi (China) dice que el PNUD debería asignar, al menos, el 1% de sus principales recursos a la CTPD y dar el ímpetu necesario para incorporar dicha cooperación en las actividades de las Naciones Unidas.

El Sr. ÖZÜGERGIN (Turquía) dice que Turquía ha aplicado los programas de la CTPD desde el decenio de 1920. Ha sido un país de fundamental importancia para la CTPD desde 1997, y actualmente puede jactarse de contar con un proyecto general de la CTPD, un mecanismo de centro de coordinación en funcionamiento, así como una base de datos sobre las capacidades nacionales. Dado que las ventajas de la cooperación técnica son de por sí evidentes, el representante de Turquía propone centrar la atención en los factores que, en la actualidad, obstaculizan el funcionamiento de los programas de la CTPD, a saber: las leyes

inapropiadas en materia de cooperación técnica, las grandes deficiencias en los acuerdos sobre la CTPD, la duplicación de responsabilidades institucionales, los largos procedimientos burocráticos para la utilización de los limitados fondos nacionales, la falta de personal calificado y los centros de coordinación nacionales de la CTPD con estructuras deficientes.

Para que la modalidad CTPD se integre mejor en el sistema de las Naciones Unidas, deberá existir una cooperación entre los centros de coordinación y las oficinas del PNUD mediante el sistema de coordinadores residentes. Se debe acoger con satisfacción la labor de la Dependencia Especial en cuanto a determinar los centros de excelencia y los proyectos que vale la pena duplicar. Es esencial que aumente la cooperación interinstitucional para que la aplicación de la CTPD mejore en todos los niveles.

El Sr. KASRI (Indonesia) acoge con beneplácito la ampliación de los acuerdos de cooperación triangular Sur-Norte-Sur, en tanto observa que los países en desarrollo están logrando, cada vez más, financiar sus propias actividades de cooperación técnica. Expresa profundo reconocimiento a la asistencia de primera calidad que el PNUD ha brindado a Indonesia. Resulta esencial, a fin de promover la futura expansión de la CTPD, proporcionar plataformas adecuadas para llevar adelante el diálogo sobre políticas Sur-Sur en relación con cuestiones tales como el desarrollo sostenible y la integración económica mundial. También se deberían redoblar los esfuerzos para ejecutar los planes de acción existentes. El sistema de las Naciones Unidas ha realizado importantes avances respecto de la ejecución de la CTPD. Se deben alentar tales esfuerzos a fin de elaborar programas más efectivos sobre la base de los resultados. Se acoge con gran satisfacción los 100 millones de dólares de los EE.UU. que el sistema de las Naciones Unidas consagra anualmente a la CTPD (DP/1999/L:12, párr. 26), pero se debería incrementar el nivel de financiación.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Tras un debate en el que participaron el Sr. SEARBY (Estados Unidos) y el Sr. BAHAMONDES (Canadá), el PRESIDENTE anuncia la modificación de los plazos para la presentación de proyectos de propuestas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

- - - - -